



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CONSEJO SUPERIOR

LISTADO DE ASPIRANTES NO HABILITADOS PARA LA DESIGNACIÓN POR ELECCIÓN AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS PARA EL PERÍODO INSTITUCIONAL COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2022 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Que el Consejo Superior de la Universidad de los Llanos en el desarrollo de la sesión Extraordinaria No 022 de 2021, atendiendo lo dispuesto en el Acuerdo Superior No. 003 de 2021 – Estatuto General y las Resoluciones Superiores No. 020 y 030 de 2021, determinó que los aspirantes **No habilitados** por incumplimiento de requisitos exigidos en la convocatoria para la elección de Rector de la Universidad de los Llanos, son los siguientes:

ASPIRANTES NO HABILITADOS								
Rad	Nombre	Cédula de ciudadanía	Certificaciones Declaraciones	Título de pregrado	Título de postgrado	Experiencia Académica	Experiencia Administrativa	Valoración
01	JACINTO AZCARATE SERRANO	16,276,814 Cumple	No Cumple Los certificados no lo cumplen en el Parágrafo 3 del Artículo 3 de la Resolución Superior No. 020 de 2021. No allegó las Declaraciones Juramentadas de los requisitos definidos en los Numerales 4 y 5 - requisitos generales - Artículo 3 de la Resolución	No Cumple (No adjuntó la tarjeta profesional)	No Cumple (No adjuntó de Acto Convalidación)	No Cumple Las certificaciones allegadas no permiten acreditar los cinco años de experiencia académica o su equivalente a 7.200 horas cátedra. Se acreditan 2 años 10 meses y 26 días. La Certificación de la Universidad	No Cumple No acreditó los cinco años de experiencia Administrativa en cargos de nivel directivo según el DAFP. La Certificación como Director de Investigaciones - UNICUCES, no cumple con los parámetros establecidos en el Parágrafo 8 del Artículo 3 de la Resolución Superior No. 020 de 2021.	No Habilitado



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CONSEJO SUPERIOR

ASPIRANTES NO HABILITADOS								
Rad	Nombre	Cédula de ciudadanía	Certificaciones Declaraciones	Título de pregrado	Título de postgrado	Experiencia Académica	Experiencia Administrativa	Valoración
			Superior No. 020 de 2021.			Santiago de Cali no permite establecer las horas de docencia.		
002	WILSON ARIAS ROJAS	No Cumple (no allegó soporte)	No Cumple Los certificados no cumplen lo dispuesto en el Parágrafo 3 del Artículo 3 de la Resolución Superior No. 020 de 2021. No allegó las Declaraciones Juramentadas de los requisitos definidos en los Numerales 4 y 5 - requisitos generales - Artículo 3 de la Resolución Superior No. 020 de 2021.	Cumple	Cumple	No Cumple Las certificaciones no allegadas no permiten acreditar los cinco años de experiencia académica o su equivalente a 7.200 horas cátedra. Se acreditan 3 años 11 meses y 7 días. Las certificaciones expedidas por la Universidad de Puerto Rico - Bayamón no son tenidas en cuenta ya que dicha Entidad	No Cumple No presentó certificaciones para acreditar el requisito experiencia Administrativa en cargos de nivel directivo según el DAFP, según los parámetros establecidos en el Parágrafo 8 del Artículo 3 de la Resolución Superior No. 020 de 2021.	No Habilitado



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CONSEJO SUPERIOR

ASPIRANTES NO HABILITADOS								
Rad	Nombre	Cédula de ciudadanía	Certificaciones Declaraciones	Título de pregrado	Título de postgrado	Experiencia Académica	Experiencia Administrativa	Valoración
003	VICENTE MORENO SOLIS	No Cumple (no allegó soporte)	No Cumple No presentó los documentos requeridos para acreditar los requisitos generales del artículo 3 de la Resolución Superior No. 020 de 2021.	No Cumple (No adjuntó Acta de Grado y la tarjeta profesional)	No Cumple	No Cumple Las certificaciones allegadas no permiten acreditar los cinco años de experiencia académica o su equivalente a 7.200 horas cátedra. Se acreditan 1 año 11 meses y 29 días.	No Cumple No presentó certificaciones para acreditar el requisito experiencia Administrativa en cargos de nivel directivo según el DAFP, según los parámetros establecidos en el Parágrafo 8 del Artículo 3 de la Resolución Superior No. 020 de 2021.	No Habilitado
004	HECTOR HERNANDO PARRA PRIETO	No Cumple (no allegó soporte)	No Cumple Los certificados no cumplen en el Parágrafo 3 del Artículo 3 de la Resolución Superior No. 020 de 2021.	No Cumple (No adjuntó Diploma)	No Cumple (No adjuntó Acta de Grado)	No Cumple Las certificaciones allegadas no permiten acreditar los cinco años de experiencia académica o su equivalente a	No Cumple No presentó certificaciones para acreditar el requisito experiencia Administrativa en cargos de nivel directivo según el DAFP, según los	No Habilitado



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CONSEJO SUPERIOR

ASPIRANTES NO HABILITADOS								
Rad	Nombre	Cédula de ciudadanía	Certificaciones Declaraciones	Título de pregrado	Título de postgrado	Experiencia Académica	Experiencia Administrativa	Valoración
			No allegó las Declaraciones Juramentadas de los requisitos definidos en los Numerales 4 y 5 - requisitos generales - Artículo 3 de la Resolución Superior No. 020 de 2021.			7.200 horas cátedra. Se acreditan 1 año 2 meses y 17 días.	parámetros establecidos en el Parágrafo 8 del Artículo 3 de la Resolución Superior No. 020 de 2021.	
005	JUAN SEBASTIAN SANCHEZ GARCIA	80.853.228 Cumple	No Cumple No presentó los documentos requeridos para acreditar los requisitos generales del artículo 3 de la Resolución Superior No. 020 de 2021.	No Cumple (No adjuntó Diploma)	No Cumple No presentó documentos	No Cumple Las certificaciones allegadas no permiten acreditar los cinco años de experiencia académica o su equivalente a 7.200 horas cátedra. Se acreditan 1 año 4 meses y 17 días.	No Cumple No presentó certificaciones para acreditar el requisito experiencia Administrativa en cargos de nivel directivo según el DAFP, según los parámetros establecidos en el Parágrafo 8 del Artículo 3 de la Resolución Superior No. 020 de 2021.	No Habilitado



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CONSEJO SUPERIOR

ASPIRANTES NO HABILITADOS								
Rad	Nombre	Cédula de ciudadanía	Certificaciones Declaraciones	Título de pregrado	Título de postgrado	Experiencia Académica	Experiencia Administrativa	Valoración
006	JORGE ISAAC LECHUGA CARDOZO	No Cumple (no allegó soporte)	No Cumple No presentó los documentos requeridos para acreditar los requisitos generales del artículo 3 de la Resolución Superior No. 020 de 2021.	Cumple	Cumple	No Cumple No presentó certificaciones para acreditar el requisito experiencia académica o su equivalente a 7.200 horas cátedra	No Cumple No presentó certificaciones para acreditar el requisito experiencia Administrativa en cargos de nivel directivo según el DAFP), según los parámetros establecidos en el Parágrafo 8 del Artículo 3 de la Resolución Superior No. 020 de 2021.	No Habilitado
007	ROBERT MANUEL OJEDA PEREZ	No Cumple (no allegó soporte)	No Cumple (no allegó ningún soporte)	No Cumple (no allegó ningún soporte)	No Cumple (no allegó ningún soporte)	No Cumple No presentó certificaciones para acreditar el requisito experiencia académica o su equivalente a 7.200 horas cátedra	No Cumple No presentó certificaciones para acreditar el requisito experiencia Administrativa en cargos de nivel directivo según el DAFP), según los parámetros establecidos en el Parágrafo 8 del	No Habilitado



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CONSEJO SUPERIOR

ASPIRANTES NO HABILITADOS								
Rad	Nombre	Cédula de ciudadanía	Certificaciones Declaraciones	Título de pregrado	Título de postgrado	Experiencia Académica	Experiencia Administrativa	Valoración
008	GERMAN RAMIREZ GARZON	No Cumple (no allegó soporte)	No Cumple No presentó los documentos requeridos para acreditar los requisitos generales del artículo 3 de la Resolución Superior No. 020 de 2021.	No Cumple (No adjuntó Diploma)	No Cumple (No adjuntó Diploma)	No Cumple Las certificaciones allegadas no permiten acreditar los cinco años de experiencia académica o su equivalente a 7.200 horas cátedra. Se acreditan 2 meses y 19 días. La constancia de la Universidad Nacional de Colombia no permite cuantificar el número de horas de docencia.	No Cumple Las certificaciones allegadas no permiten acreditar cinco años de experiencia Administrativa en cargos de nivel directivo según el DAFP. La Certificaciones en IES privadas no cumplen con los parámetros establecidos en el Parágrafo 8 del Artículo 3 de la Resolución Superior No. 020 de 2021. La Certificación del cargo Director de la Unidad de Planeación de la Alcaldía de Soacha	No Habilitado



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CONSEJO SUPERIOR

ASPIRANTES NO HABILITADOS								
Rad	Nombre	Cédula de ciudadanía	Certificaciones Declaraciones	Título de pregrado	Título de postgrado	Experiencia Académica	Experiencia Administrativa	Valoración
						La constancia - CIDCA no permite cuantificar el número de horas de docencia.	no relaciona las funciones del cargo.	
						El Certificado de la Universidad INCCA Colombia no permite cuantificar el número de horas de docencia.		
						El Certificado de la Universidad Externado de Colombia no permite cuantificar el número de horas de docencia.		



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CONSEJO SUPERIOR

ASPIRANTES NO HABILITADOS								
Rad	Nombre	Cédula de ciudadanía	Certificaciones Declaraciones	Título de pregrado	Título de postgrado	Experiencia Académica	Experiencia Administrativa	Valoración
009	FERNANDO CAMPOS POLO	12.191.587 Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple Las certificaciones allegadas no permiten acreditar cinco años de experiencia Administrativa en cargos de nivel directivo según el DAFP. Se acreditan 3 años, 2 meses y 12 días. La certificación presentada en el cargo como Director del Ideal no permite establecer el nivel del empleo y que dichas funciones sean del nivel directivo.	No Habilitado
010	DIANA MARCELA BUSTAMANTE ARANGO	No Cumple (no allegó soporte)	No Cumple No allegó las Declaraciones Juramentadas de	No Cumple (No adjuntó Acta de Grado)	No Cumple (No adjuntó Diploma)	Cumple	No Cumple Las certificaciones allegadas no permiten acreditar	No Habilitado

X



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CONSEJO SUPERIOR

ASPIRANTES NO HABILITADOS								
Rad	Nombre	Cédula de ciudadanía	Certificaciones Declaraciones	Título de pregrado	Título de postgrado	Experiencia Académica	Experiencia Administrativa	Valoración
			los requisitos definidos en los Numerales 4 y 5 - requisitos generales - Artículo 3 de la Resolución Superior No. 020 de 2021.				cinco años de experiencia Administrativa en cargos de nivel directivo según el DAFP. Se acreditan 2 años y 09 días.	
011	ADALBERTO MACHADO AMADOR	78.689.286 Cumple	No Cumple No allegó las Declaraciones Juramentadas de los requisitos definidos en los Numerales 4 y 5 - requisitos generales - Artículo 3 de la Resolución Superior No. 020 de 2021.	Cumple	Cumple	No Cumple Las certificaciones allegadas no permiten acreditar los cinco años de experiencia académica o su equivalente a 7.200 horas cátedra. Se acreditan 3 años, 4 meses y 24 días.	No Cumple Las certificaciones allegadas no permiten acreditar cinco años de experiencia Administrativa en cargos de nivel directivo según el DAFP. La certificación de la UDCA no cumple con los parámetros exigidos en la Resolución Superior No. 020 de 2021, no se puede establecer que cada uno de los cargos allí	No Habilitado



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CONSEJO SUPERIOR

ASPIRANTES NO HABILITADOS								
Rad	Nombre	Cédula de ciudadanía	Certificaciones Declaraciones	Título de pregrado	Título de postgrado	Experiencia Académica	Experiencia Administrativa	Valoración
							señalados acrediten el desempeño de funciones directivas.	
012	LUIS ENRIQUE SALCEDO	79.661.696 Cumple	No Cumple No presentó los documentos requeridos para acreditar los requisitos generales del artículo 3 de la Resolución Superior No. 020 de 2021.	Cumple	Cumple	No Cumple Las certificaciones allegadas no permiten acreditar los cinco años de experiencia académica o su equivalente a 7.200 horas cátedra. Se acreditan 2 años, 10 meses y 15 días.	No Cumple No presentó certificaciones para acreditar el requisito experiencia Administrativa en cargos de nivel directivo según el DAFP), según los parámetros establecidos en el Parágrafo 8 del Artículo 3 de la Resolución Superior No. 020 de 2021.	No Habilitado
013	YILBERTH ANDRES MARTINEZ CASTILLO	18.399.512 Cumple	No Cumple No allegó las Declaraciones Juramentadas de los requisitos definidos en los Numerales 4 y 5 -	No Cumple (No adjuntó Acta de Grado)	No Cumple (No adjuntó Acta de Grado)	Cumple	No Cumple No presentó certificaciones para acreditar el requisito experiencia Administrativa en	No Habilitado

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CONSEJO SUPERIOR

ASPIRANTES NO HABILITADOS								
Rad	Nombre	Cédula de ciudadanía	Certificaciones Declaraciones	Título de pregrado	Título de postgrado	Experiencia Académica	Experiencia Administrativa	Valoración
			requisitos generales – Artículo 3 de la Resolución Superior No. 020 de 2021.				cargos de nivel directivo según el DAFP), según los parámetros establecidos en el Parágrafo 8 del Artículo 3 de la Resolución Superior No. 020 de 2021.	
014	ANDRES FELIPE SANCHEZ DIEZ	No Cumple (no allegó soporte)	No Cumple No presentó los documentos requeridos para acreditar los requisitos generales del artículo 3 de la Resolución Superior No. 020 de 2021.	No Cumple (no allegó ningún soporte)	No Cumple (no allegó ningún soporte)	No Cumple Las certificaciones allegadas no permiten acreditar los cinco años de experiencia académica o su equivalente a 7.200 horas cátedra. El Certificado de la Universidad Sergio Arboleda no cumple con los parámetros establecidos en	No Cumple No presentó certificaciones para acreditar el requisito experiencia Administrativa en cargos de nivel directivo según el DAFP), según los parámetros establecidos en el Parágrafo 8 del Artículo 3 de la Resolución Superior No. 020 de 2021.	No Habilitado

~~12~~



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CONSEJO SUPERIOR

ASPIRANTES NO HABILITADOS							
Rad	Nombre	Cédula de ciudadanía	Certificaciones Declaraciones	Título de pregrado	Título de postgrado	Experiencia Académica	Experiencia Administrativa
015	RAFAEL OSPINA INFANTE	86.046.194 Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple la Resolución Superior No. 020 de 2021.	No Cumple Las certificaciones allegadas no permiten acreditar cinco años de experiencia Administrativa en cargos de nivel directivo según el DAFF. Se acreditan 4 años y 11 días. La certificación presentada como miembro del Consejo Académico en Representación de los Directores de Programa, no se considera como un cargo del nivel directivo
							No Habilitado



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CONSEJO SUPERIOR

ASPIRANTES NO HABILITADOS								
Rad	Nombre	Cédula de ciudadanía	Certificaciones Declaraciones	Título de pregrado	Título de postgrado	Experiencia Académica	Experiencia Administrativa	Valoración
019	LUIS CARLOS GUZMAN RODRIGUEZ	80.310.293 Cumple	No Cumple No allegó las Declaraciones Juramentadas de los requisitos definidos en los Numerales 4 y 5 - requisitos generales - Artículo 3 de la Resolución Superior No. 020 de 2021.	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple Las certificaciones allegadas no permiten acreditar cinco años de experiencia Administrativa en cargos de nivel directivo según el DAFP. Se acreditan 3 años, 10 meses y 16 días. La certificación presentada en el cargo Dirección de Posgrados de la Universidad Autónoma de Colombia, no permite establecer que las funciones sean del nivel directivo.	No Habilitado

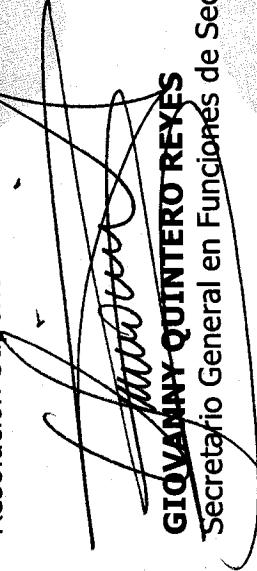


UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CONSEJO SUPERIOR

En lo que respecta a:

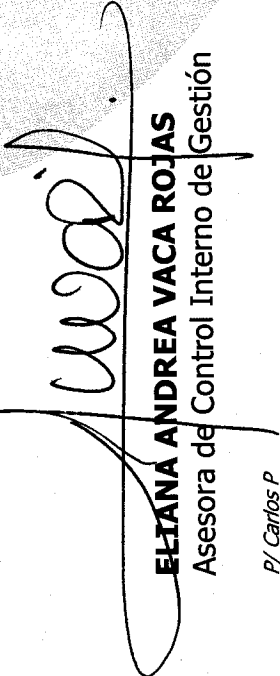
Nombre	Observaciones
ORLANDO BLANCO ZÚÑIGA	Hoja de vida no valorada toda vez que se allegan documentos posterior a la fecha y hora del cierre del periodo de inscripciones, esto es: cinco de la tarde (05.00 Pm) del 14 de julio de 2021.
HUGO HERLEY MALAVER GUZMÁN	Hoja de vida no valorada toda vez que se allegan documentos posterior a la fecha y hora del cierre del periodo de inscripciones, esto es: cinco de la tarde (05.00 Pm) del 14 de julio de 2021.
LUIS FERNANDO CARDONA MORA	Hoja de vida no valorada toda vez que se allegan documentos posterior a la fecha y hora del cierre del periodo de inscripciones, esto es: cinco de la tarde (05.00 Pm) del 14 de julio de 2021.

El presente listado de publica a los tres (03) días del mes de septiembre de 2021, dando cumplimiento al Artículo 5 de la Resolución Superior No. 030 de 2021.


GIOVANNY QUINTERO REYES

Secretario General en Funciones de Secretario del CSU

El proceso de la elaboración del documento / listado de aspirantes no habilitados para la designación por elección al Rector de la Universidad de los Llanos para el período institucional comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2024, contó con el acompañamiento y veeduría de la Asesora de Control Interno de Gestión.


ELIANA ANDREA VACA ROJAS

Asesora de Control Interno de Gestión

P/ Carlos P